162

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 2.100.-

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Núm. 90=

Asunción, 24 de Enero de 1949.-

VISTA: La nota Nº 19, de fecha 7 de Enero del corriente año, originada en el Ministerio de Defénsa Nacional, en la que se solicita sea otorgada la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito" a los señores Capitán de Navio "H.C". Don Carlos E. Hollmann y Capitán de Fragata "H.C". Don Esteban E. Dubois, Jefe y miembro respectivamente de la Misión Naval Argentina en el Paraguay, y

CONSIDERANDO: Que por los servicios prestados a las FF.AA. de la Nación, los Señores Capitán de Navío "H.C". don Carlos E. Hollmann y Capitán de Fragata "H.C". Don Esteban E. Dubois, se hacen acreedores al reconocimiento del Gobierno Nacional,

POR TANTO, oído el parecer favorable del Consejo de la Orden, y de conformidad al Decreto-Ley Nº 11.942, de fecha 31 de Enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Comendador al Capitán de Navio "H.C". Don Carlos E. Hollmann y en el de Oficial al Capitán de Fragata "H.C". Don Esteban E. Dubois, Jefe y miembro respectivamente de la Misión Naval Argentina en el Paraguay.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Manuel. O'Leary Natalicio González